



(*) Se establece una cota de implantación de la edificación de 3,80m como medida de defensa frente a avenidas e inundaciones, que podrá alcanzar una altura máxima de 4,50 m conforme a lo recogido en los artículos 12.2.4 y 12.2.27 del PSOU de Málaga.

- ALINEACION MÁXIMA
- COTA DE RASANTE DEL TERRENO
- COTA DE IMPLANTACION DE LA EDIFICACION
- MURO PERIMETRAL
- LIMITE SUNC-O-BM.3 "GOLF"

TEXTO REFUNDIDO MAYO 2024

ESTUDIO DE DETALLE

ESTUDIO DE DETALLE DEL AMBIENTO SUNC-O-BM.3 "GOLF" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MALAGA	
EXPRE. Nº	PLANO:
1367PL	P. PLANOS DE PROYECTO.
PLANO Nº	PLANO DE ALINEACIONES Y RASANTES.
P.3	
ESCALA	ASUNJO Y ASOCIADOS
1/500	ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO S.L.R.
FECHA	PROYECTO DIRECTOR: ANGELO ASUNJO DIAZ
JUNIO	ARQUITECTO COORDINADOR: Nº 87
2.015	PROMOTOR/ES :
SUSTITUIDO	VERIFICACION TECNICA DE OBRAS. S.L.
REVISION	

Código Seguro De Verificación	MkSNLy4Ko8Iz7Ub2pJcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Lanzat Diaz	Firmado	02/09/2024 10:53:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MkSNLy4Ko8Iz7Ub2pJcWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



